

República Del Ecuador



Ministerio de Salud Pública

**Cuadro
Nacional de
Medicamentos
Básicos**

**Consejo Nacional de Salud
Comisión Nacional de Farmacología
1992**

CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BASICOS

2da. Revisión. 1.992

EDITORES:

Dr. Francisco Hernández Manrique Dir. Nac. Control Sanitario
Dr. José Avilés Mejía. Dir. Técnico del CEMEIM



PROGRAMACION:

Sr. Francisco Torres Mendez

DIAGRAMACION:

Dr. Ramiro Arias Inca

1ra. Edición. 1.986

1ra. Revisión. - 2da. Edición. 1.989

El financiamiento de ésta publicación se hizo a través del



ECUADOR
**SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO NACIONAL
DE SALUD**



Ministerio de Salud Pública

Y la cooperación técnica de:

Centro Estatal de Medicamentos e Insumos Médicos

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

Y el financiamiento del

Gobierno de Holanda

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD

Dr. Plutarco Naranjo Vargas

Ministro de Salud Pública

Dr. Enrique Granizo Mantilla

Subsecretario de Salud Región I

Dr. Marcelo Lazo Salazar

Subsecretario de Salud Región II

Dr. Julio Larrea Villamar

Director General de Salud

Dr. Francisco Hernández Manrique

Director Nacional de Control Sanitario

NOMINA DE MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

DR. PLUTARCO NARANJO V.
Ministro de Salud Pública
Presidente del Consejo Nacional de Salud

DRA. TATIANA CISNEROS
Delegada del Señor Ministro de Bienestar Social

DR. JULIO LARREA V.
Director General de Salud

DR. CARLOS SANCHEZ
Presidente de la Federación Médica Ecuatoriana

DR. ABDON BONILLA
Presidente de la Federación Odontológica Ecuatoriana

DR. EDGAR JATIVA
Presidente de la Asociación de Facultades Ecuatorianas de
Medicina-AFEME

DR. EDUARDO MORENO
Director General de Sanidad de las Fuerzas Armadas

DR. MIGUEL SANCHEZ
Delegado de la Dirección Nacional Médico Social del IESS

DR. JULIO PALACIOS
Delegado del Consejo Nacional de Desarrollo

DR. FRANK WEILBAUER
Delegado de la Cruz Roja Ecuatoriana

DRA. BERTHA DE ALAVA
Delegado de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de
Salud Pública

DR. AUGUSTO ALVARADO
Delegado de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA)

DR. CARLOS MATAMOROS
Delegado de la Junta de Beneficencia de Guayaquil

DR. SANTIAGO YAGUAL
Presidente de la Federación Ecuatoriana de Trabajadores de la
Salud

DR. GALO REYES
Director Técnico Administrativo del Consejo Nacional de Salud

NOMINA DE MIEMBROS DE LA COMISION NACIONAL DE FARMACOLOGIA

DR. EDGAR SAMANIEGO
Presidente

DR. LUIS REYES
Ministerio de salud Pública

DR. GUILLERMO FALCONI
Federación medica Ecuatoriana

DR. CLEVER SALAS
Sanidad de las FF.AA.

DR. MIGUEL VAZQUEZ
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

DR. NELSON VALLE
Facultad de química y farmacia

DR. LEONARDO BRAVO
AFEME

- Autoridades del Ministerio de Salud Pública.....	1
- Miembros del Consejo Nacional de Salud.....	3
- Miembros de la Comisión de Farmacología.....	4
- Presentación de la 2da. Revisión 1.992.....	7
- Introducción de la 2da. Revisión 1.992.....	9
- Cap.1ro. Distribución por Niveles de Complejidad.....	11
- Cap.2do. Distribución por DCI o Nombre Genérico, sus equivalentes Comerciales y Laboratorio.....	35
- Cap.3ro. Distribución en orden alfabético por Nombre Comercial y su equivalente DCI o Genérico.....	149
- Cap.4to. Clasificación Farmoclínica	165
- Medicamentos para tratar afecciones del Sistema Nervioso Central y Periférico.....	167
- Medicamentos para tratar afecciones del Sistema Nervioso Vegetativo.....	168
- Medicamentos para tratar afecciones del Aparato Cardiovascular.....	169
- Medicamentos para tratar afecciones del Aparato Respiratorio.....	170
- Medicamentos para tratar afecciones del Aparato Gastrointestinal.....	170
- Medicamentos para tratar afecciones del Aparato Renal...	171
- Medicamentos para tratar afecciones del Aparato Genital Femenino.....	171
- Medicamentos para tratar afecciones de la piel.....	172
- Medicación Hormonal.....	172
- Fármacos para afecciones de la Sangre.....	173
- Medicación para tratar la disfunción por autacoides.....	174
- Fármacos para corregir trastornos metabólicos.....	174
- Fármacos antiinfecciosos.....	175
- Fármacos antiparasitarios.....	176
- Fármacos para trastornos de la nutrición.....	177
- Fármacos para uso oftálmico y otorrinolaringológico.....	177
- Fármacos antineoplásicos e inmunosupresores.....	178
- Antídotos.....	178
- Preparaciones inmunológicas.....	178
- Cap.5to. Base Legal.....	181
- ANEXO.- Formulario e Instrucciones para la Revisión del CNMB.....	195
- Índice alfabético de los genéricos (D.C.I.) del CNMB....	203



PRESENTACION

La farmacología y la terapèutica son disciplinas grandemente dinámicas. La búsqueda de mejores recursos terapèuticos para la prevención y sobre todo para el tratamiento de la enfermedades, no cesa un solo día. Cada año, cada mes hay nuevos productos que han alcanzado la difícil meta de aprobación de registro sanitario en los países de origen, cosa que representa la culminación de 10 o más años de investigación científica, iniciada en el campo químico y perfeccionada en el de la farmacología clínica.

Estos y otros hechos obliga a que el documento oficial de medicamentos denominado en el Ecuador CUADRO NACIONAL DE MEDICAMENTOS BASICOS, deba someterse a revisión periódica para incorporar nuevos medicamentos que fuesen considerados como esenciales, eliminar otros que han sido ya superados por los nuevos productos y en algunos casos introducir algunas nuevas formas farmacèuticas de acuerdo a las necesidades de los diferentes servicios de salud del país.

La presente revisión, obra de la Comisión de Farmacología del Consejo Nacional de Salud, atiende a las necesidades antes mencionadas y además también al intento de ir integrando en un solo prontuario terapèutico los correspondientes a los cinco países andinos. En todos los casos, además, se siguen los delineamientos generales de la Organización Mundial de la Salud y de su lista de medicamentos esenciales.

El CUADRO BASICO debe constituir el verdadero vademecum, de todo médico, de todo profesional de la salud que trabaja en el Ministerio y en otras entidades estatales en donde, por disposiciones legales, deben prescribirse los medicamentos por su denominación común internacional (DCI) o nombre genérico.

El Ministerio de Salud, a través del CEMEIM, abre concurso de precios para la provisión de medicamentos y lo hace con la utilización de los nombres genéricos. No tendría sentido abrir un concurso público con su nombre comercial que es propiedad de una sola empresa. A su vez el CEMEIM provee los medicamentos a todo el sistema de farmacias y boticas populares que dependen del Ministerio y otros entes nacionales con el nombre genérico.

Es de lamentar que aún existe resistencia de un buen número de médicos a recetar, intrainstitucionalmente, con los nombres genéricos, lo cual crea innecesarios y onerosos problemas.

La farmacia hospitalaria no está obligada a mantener stock de medicamentos similares de las diferentes casas farmacèuticas y por consiguiente no puede atender una receta formulada con nombres de especialidades. Cuando esto sucede, se obliga al paciente a comprar el medicamento en farmacias privadas, a un precio muy superior al del medicamento genérico y además, se compromete al paciente a un gasto que se le habría evitado al recetarle el medicamento genérico que sí tiene la farmacia hospitalaria.

Frente a esta realidad el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos tiene un sección en la que frente al nombre genérico se encuentran algunos de los tantos nombres comerciales para que el médico tenga a la mano un documento que le permita encontrar, con facilidad el nombre genérico de algunas de las especialidades que él conoce y prescribe y pueda, de acuerdo a la ley, recetar el propio medicamento, pero con nombre genérico.

Antes de cerrar estas breves líneas deseo expresar mi agradecimiento a la Comisión de Farmacología que ha realizado una labor tan paciente de revisión para ofrecer un documento actualizado y adaptado a las necesidades terapéuticas del Ecuador.

El agradecimiento se extiende a los editores, programador y diagramador por la excelente presentación de la publicación que facilita el manejo por parte de los prescriptores.

DR. PLUTARCO NARANJO V.
MINISTRO DE SALUD PUBLICA

INTRODUCCION

El Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, en su segunda revisión pone en manos de los médicos y de todo el personal de salud, un instrumento viable que sirva para racionalizar la prescripción.

Consideramos que el número de fármacos y presentaciones establecidas se aproxima en un amplio porcentaje a las necesidades del país, tomando en cuenta especialmente su perfil epidemiológico. Los niveles de complejidad están acordes con la capacidad resolutoria de nuestras unidades operativas, esto ayuda aún más a la racionalización del uso de medicamentos.

El presente documento ha incluido algunos capítulos que le harán más útil, tal es el caso de la "CLASIFICACION EN ORDEN ALFABETICO DE LOS SIMILARES COMERCIALES" (cap.2do) de aquellos genéricos que contiene el cuadro básico, en el mismo se indican los laboratorios fabricantes, esto con el propósito de facilitar al médico y farmacéutico, familiarizarse con el principio activo de los productos de marca tomando en cuenta que, por estar sometido cotidianamente al bombardeo del visitador médico, en muchas ocasiones, se familiariza con el producto comercial.

Así mismo la Comisión de Farmacología del Consejo Nacional de Salud ha determinado aquellos principios activos o presentaciones que deben ser usados exclusivamente en hospitales generales (H) o en hospitales de especialidad (HE).

Con el propósito de estandarizar la clasificación de los fármacos, este documento incluye junto a cada nombre genérico el código correspondiente, el mismo que permitirá relacionar la nomenclatura de las substancias farmacéuticas y establecer un sistema nacional de codificación que permitirá un intercambio y comunicación entre los organismos encargados de su uso.

En el segundo y tercer capítulos adicionalmente se indican en números romanos el grupo y subgrupo al que pertenece cada principio activo, lo que sirve de referencia para guiarnos hacia el primer capítulo y ubicarlo inmediatamente.

Una de las más importantes innovaciones realizada por el grupo editor ha sido la de incorporar la denominación común internacional (DCI) reemplazando en algunos casos los nombres genéricos tradicionalmente conocidos con los nombres recomendados por el comité de expertos de OMS. Familiarizarse con algunos de ellos no será difícil puesto que en el segundo capítulo se mantienen el anterior nombre con referencia a la DCI.

Los cambios que se observan en los cuadros básicos de 1986-1988 y 1992 se indican a continuación:

	1.986	1.988	1.992
PRINCIPIOS ACTIVOS	236	247	271
PRESENTACIONES	384	435	438
GRUPOS FARMO-CLINICOS	19	19	19
MONOFARMACOS	221	233	258
POLIFARMACOS	15	14	13

Aspiramos a que, éste, sea uno de los instrumentos más adecuados para promover el uso racional de los medicamentos en estos momentos en que la crisis económica agobia, no solo a nuestras instituciones sino también a la salud de cada uno de los ecuatorianos.

LOS EDITORES